

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del título</b>	Grado en Ingeniería Geomática y Topografía
<b>Universidad</b>	Universidad de Salamanca
<b>Fecha de emisión</b>	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: NO FAVORABLE

#### CONSIDERACIONES GLOBALES

El número muy escaso de estudiantes de nuevo ingreso en este Grado, que, además, ha ido disminuyendo progresivamente en cada curso, a lo que debe sumarse que únicamente ha habido 2 egresados hasta el momento actual, cuando, al menos, dos promociones deberían haber concluido los estudios, no permite justificar suficientemente la permanencia de este Título. Se añade, por otra parte, el agravante de que en el curso 2011/2012 se produjese una tasa de abandono del 75%, lo que indica, según los datos facilitados, que de cuatro alumnos matriculados, se redujesen la permanencia a uno solo. Estas cuestiones constituyen indicios sólidos para afirmar que el título no satisface las necesidades, ni responde al interés que justificaron su implantación.

A pesar del reducido número de estudiantes totales y matriculados en cada asignatura, se ha constatado que se producen problemas en el seguimiento por parte de los estudiantes de asignaturas de cursos consecutivos, debido al solapamiento en la docencia.

## 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes*

### 1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.*

**Estándares:**

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente.

#### **Justificación de la valoración:**

Se trata de una titulación asociada a una profesión regulada, por lo que su perfil de competencias sigue el indicado por la Orden CIN/307/2009, que no ha sufrido cambios.

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido, desde el primer curso 2010-11, de 18, 4, 5, 3 y 4, respectivamente. Este escaso número, es absolutamente insuficiente y no cumple con las previsiones de captación de estudiantes, ni con los objetivos de implantación del Título, en relación con las posibles necesidades carácter social y económico que podrían contemplarse para justificar su continuación.

Se debe plantear una reflexión profunda sobre la vigencia e interés de este Grado, tanto a la vista de la mencionada disminución progresiva de matriculación, como a la necesaria ponderación de las actuales salidas profesionales que pueden tener los egresados. Similares situaciones se producen también en otras universidades, en algunas de las cuales, debido sobre todo a la escasa matriculación, se han planteado la extinción del Título.

### 1.2. Gestión académica del programa formativo

*El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.*

**Procesos de acceso y admisión. Estándares:**

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:**

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

**Planificación docente. Estándares:**

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

**Coordinación docente. Estándares:**

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

**Criterios de extinción. Estándares:**

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

**Valoración global del subcriterio:** No se alcanza.

#### **Justificación de la valoración:**

A pesar del reducido número de estudiantes totales y matriculados por lo tanto en cada asignatura, se ha constatado que se producen problemas en el seguimiento de asignaturas de cursos consecutivos, debido al solapamiento en la docencia.

Debido precisamente a la baja matriculación, la nota de corte se está fijando en 5 y la media es decreciente. Esta situación debería haber llevado al Grado a plantearse un refuerzo en algunas materias.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

*El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo*

### 2.1. Información pública del Título

*La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

*Estándares:*

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las guías docentes están publicadas en el apartado "Fichas de asignatura" pero no son de fácil acceso pues conforman documentos pdf que aglutinan todas las asignaturas por curso. Se debería haber organizado un acceso independiente por asignatura, ordenadas en correspondencia con el Plan de Estudios. De esta forma la consulta de una asignatura concreta sería mucho más sencilla. Se valora positivamente la calidad de la guía de la asignatura de "Urbanismo y Ordenación del Territorio" (obligatoria, de 6 ECTS de 3er curso), es muy completa y explícita de forma clara las actividades prácticas solicitadas al estudiante que tienen un gran peso en este tipo de asignaturas.

La Web se presenta excesivamente estática. No figuran en ella contenidos específicos relativos a, por ejemplo, la investigación que se realiza en el Centro. La información publicada no resalta ninguna cualidad específica que haga especialmente interesante el cursar el Título en ese centro. Debería haberse fomentado la publicación de una información completa en la Web sobre el Grado, puesto que este medio es uno de los mejores para darse a conocer y de esta forma haber intentado incrementar el número de estudiantes matriculados. En este sentido la información sobre satisfacción y seguimiento del Grado es de difícil acceso y escasa.

Asimismo, se encuentran públicos los resultados de la Titulación, si bien se podría haber mejorado el acceso a esta información ya que resulta complicado consultar la misma por la ubicación en la que se encuentra (un epígrafe llamado "Perfil de estudiantes").

### 2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

*El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.*

*Estándares:*

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
  - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
  - *la calidad de las prácticas externas.*
  - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente.

#### **Justificación de la valoración:**

En el autoinforme se indica que el SIGC está descrito en el apartado 9 de la memoria de verificación y que la información

que proporciona el sistema es suficiente de cara a establecer un seguimiento adecuado que permita establecer acciones de mejora. Sin embargo, las explicaciones incluidas en el mismo son más descriptivas que analíticas, y la documentación anexada en el gestor documental no aporta evidencias suficientes para considerar que la implantación del SGIC descrito en la memoria sea completa. Se considera que la obtención de información y su posterior análisis para la toma de decisiones presenta deficiencias, sobre todo en algunos aspectos tales como: el análisis de los resultados de aprendizaje previstos, prácticas externas, movilidad, medición de satisfacción de los grupos de interés y gestión de quejas y sugerencias. Por lo tanto, habría sido necesaria una mayor sistematización en todo el proceso de toma de datos, análisis, propuesta de mejora y seguimiento de la misma.

El SIGC presenta algunas deficiencias para realizar el seguimiento del Título debido a la carencia de información objetiva de algunos de los agentes implicados. Si bien se han implantado mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes y profesores, habría sido necesario proveer la implantación de un sistema de recogida de datos que permitiera conocer el grado de satisfacción de egresados, empleadores y PAS.

Se recomienda a la USAL una reflexión sobre la periodicidad de realización de sus programas de encuestas, puesto que son un importante instrumento para la detección de puntos débiles sobre los que realizar acciones de mejora. En relación con la medida de satisfacción de los estudiantes, por una parte, se deberían establecer acciones de mejora para aumentar el porcentaje de respuesta de los estudiantes en las encuestas de satisfacción que realiza la Unidad de Calidad.

No se han aportado evidencias sobre el funcionamiento, desarrollo, análisis y mejora de los mecanismos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas de la titulación, más allá de indicar que se sigue lo descrito en la memoria de verificación.

No se han aportado evidencias sobre el funcionamiento, desarrollo, análisis y mejora de los mecanismos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad los programas de movilidad, más allá de indicar que se sigue lo descrito en la memoria de verificación.

No se han aportado evidencias sobre las sugerencias y reclamaciones recibidas en relación con la titulación objeto de evaluación. Se debería haber elaborado un procedimiento que permitiera realizar el análisis y valoración de las sugerencias y reclamaciones recibidas en el centro, que incluyera también, el análisis de las quejas recibidas vía comisión de docencia de la EPSA, vía delegación de alumnos o de forma personal.

Se valora como punto fuerte que la universidad participe en el programa DOCENTIA, ya que dota al SGIC de un procedimiento sistematizado que facilita evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado. Se insta a la Comisión de Calidad a analizar en detalle los resultados del proceso de evaluación del profesorado de su titulación, hecho que se considera un ejemplo más de la orientación a la mejora del título.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

---

### 2.3. Evolución de la implantación del Título

*Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.*

*Estándares:*

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente.

**Justificación de la valoración:**

Se han realizado modificaciones a raíz del informe de seguimiento externo (inclusión de alguna competencia específica en materias: E11 y E16. Sin embargo, hay asignaturas en las que no se ponderan los sistemas de evaluación, a pesar de que el informe de seguimiento de ACSUCYL incidió sobre la necesidad de corregir esta situación. De la misma manera, hay asignaturas donde los resultados de aprendizaje no se concretan adecuadamente para que puedan servir para evaluar las competencias de la asignatura.

Las acciones recomendadas se ve que se están llevando a cabo y algunas de ellas no son directamente imputables al centro.

---

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

#### 3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza.

#### Justificación de la valoración:

El profesorado implicado en la impartición del programa docente del Título tiene una cualificación académica adecuada, siendo, en su mayoría, profesorado consolidado y estable con experiencia docente e investigadora. Se valora muy positivamente la participación generalizada del profesorado en proyectos de innovación docente y en los cursos de formación.

#### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente.

#### Justificación de la valoración:

Teniendo en cuenta las características del título se echa en falta más personal de apoyo el laboratorio de Cartografía, Geodesia y Topografía y para los de Geología, Física, Hidráulica, etc. No se ha aportado suficiente información sobre el Personal de laboratorios, maestros y auxiliares.

Para completar las prácticas, por un lado, y para los trabajos fin de grado, por otro, los alumnos pueden utilizar material de laboratorio (equipos topográficos, etc) los fines de semana, llevándoselos fuera de las instalaciones de la escuela. Hay equipos de valor económico muy elevado que también pueden sacar de la Universidad.

Asimismo, se recomienda revisar los programas de acogida, orientación académica y orientación profesional.

### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

#### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes*

**Estándares:**

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente.

**Justificación de la valoración:**

Son mejorables el desarrollo de los resultados de aprendizaje, así como de los métodos de evaluación, debiéndose aplicar porcentajes, de forma que quede claro el procedimiento de superación de la asignatura.

No se entienden los malos resultados académicos de los estudiantes de nuevo ingreso a la titulación que suman un total de 34 en los cinco cursos académicos. Como se ha comentado anteriormente no ha egresado ningún estudiante del Grado.

No se ha facilitado información estadística de resultados académicos generales y por asignaturas durante todos los cursos desde la implantación de este Grado.

---

## 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.*

**Estándares:**

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

**Valoración global del subcriterio:** No se alcanza.

**Justificación de la valoración:**

Analizadas las alegaciones se concluye lo expuesto a continuación.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es muy bajo. De las 50 plazas que tiene aprobadas el Título en la memoria de verificación la secuencia de nuevo ingreso desde el curso 2010/11 al 2014/15 es 18, 4, 5, 3 y 4.

Las tasas de rendimiento por asignaturas se presentan para cursos aislados, sin permitir un análisis comparativo en el que se pudiera observar su mejoría o empeoramiento. El autoinforme en este sentido señala la necesidad de reforzar la formación de base en ciertas asignaturas, al tiempo que identifica que no se han conseguido los resultados esperados. Se deberían haber fijado compromisos concretos de estrategia en este sentido.

Por otro lado, en relación con la recomendación de la puesta en marcha de procedimientos para recoger la opinión del personal de administración y servicios, aunque en la entrevista con los responsables académicos de la Universidad se informó de la puesta en marcha de este procedimiento, no se han aportado datos concretos para esta titulación.

---

## 4.3. Inserción laboral

*La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.*

**Estándares:**

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
  - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
  - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
  - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

**Valoración global del subcriterio:** No procede.

**Justificación de la valoración:**

El autoinforme señala que todavía no hay egresados que hayan comenzado desde primer curso con el Grado, si bien los hay del curso de adaptación. No se está realizando un seguimiento de los mismos desde la universidad.

No existe ninguna serie histórica que permita analizar una evolución, tanto de los egresados en su inserción en el mercado de trabajo como de estudiantes que compatibilicen la formación con trabajo en la materia. Ambos datos se consideran esenciales en la toma de decisiones posteriores que fortalezcan desarrollo del Título.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.*

**Estándares:**

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente.

##### **Justificación de la valoración:**

En la visita se ha percibido desmotivación por parte del colectivo de estudiantes y por parte del colectivo de profesores. En el primer caso, los propios implicados asociaron dicha desmotivación al bajo número de alumnos que acuden a clase (ya que existe un número muy bajo de estudiantes matriculados en el Grado).

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.*

*Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente.

##### **Justificación de la valoración:**

En cuanto a la movilidad de estudiantes se indica que siete han disfrutado de estancias en otras universidades durante el curso 2010/2011 (que quizá pertenezcan al título anterior debido a que este Grado se puso en marcha en ese curso académico) y uno durante el curso 2013/2014.

En cualquier caso, ante el bajo número de estudiantes matriculados parece complicado que se hubieran obtenido unos valores altos de movilidad para este colectivo.

En cuanto al profesorado no se han aportado datos sobre estancias del mismo en otras universidades.

### 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

**Aspectos valorados:**

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

##### **Valoración global del Plan de Mejora**

Dado el bajo número de estudiantes matriculados en el Grado y el presumible decremento en la matrícula en el curso de adaptación al grado, el escenario de matriculación es desfavorable. Además, se observa que no se está trabajando en la línea de Investigación, en la que el centro puede ser pionero en determinadas materias en las que puede actuar en red con otras universidades con las que explicita que viene trabajando.

En cuanto a la inserción laboral, el plan de mejora debería haber contemplado específicamente un seguimiento de los egresados y estudiantes que trabajen. En este sentido es llamativo que, por su naturaleza, este Grado no articule unas Prácticas en Empresa dentro de su paquete de asignaturas optativas con reconocimiento curricular. El seguimiento de los egresados debería haber incidido además en obtener de ellos opiniones sobre la estructura y composición del Título.

El plan de mejora detecta que la puesta en marcha de mecanismos para recabar la información de los estudiantes y egresados no se ha realizado de forma eficiente y descarta la acción. Por el contrario, el plan de mejora debería haber buscado mecanismos para incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas y de esta forma poder obtener sus opiniones, canalizándolas para que puedan ser tenidas en cuenta en la toma de decisiones.

Los datos relativos a las encuestas, así como el conjunto de datos estadísticos, deberían haber permitido realizar observaciones de series históricas, pudiendo analizar de esta forma la evolución de los diferentes indicadores.

En cuanto a la eficiencia-rendimiento, el Grado debería haber establecido acciones concretas en la mejora de las asignaturas con niveles bajos de rendimiento. Debería haberse analizado con profundidad la falta de egresados en este Grado en el que se deberían haber graduado dos promociones.

.

-----

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones